



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

CONTRALORÍA INTERNA



INFORME GENERAL DE RESULTADOS

AUDITORÍA FINANCIERA

EJERCICIO FISCAL 2021



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

I. Criterios de Selección

La Revisión objeto del presente informe, se determinó con base en los criterios de selección establecidos en las Normas Generales de Auditoría establecidas.

II. Objeto

Evaluar los resultados de la Gestión Financiera, la aplicación de los Egresos, así como, verificar la forma y términos en que los Ingresos fueron recibidos para el Ejercicio Fiscal 2021.

III. Introducción

El Poder Legislativo se deposita en un Órgano denominado “Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo”, su finalidad principal es proteger los intereses y el bienestar de los Hidalguenses, impulsando la creación de Leyes justas en favor del Desarrollo Social y Económico, en el territorio y dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y su Reglamento.

La revisión se realizó a partir de un Proceso de Planeación de Auditoría, derivado del estudio detallado principalmente de los registros Contables y Presupuestales, determinando el alcance de esta Auditoría en el analítico Mensual de Egresos devengados, por Capítulos y Partidas del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2021.



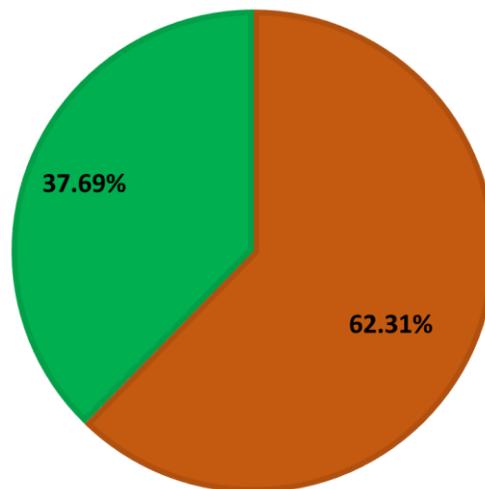
IV. Alcance Cuenta Pública 2021 Concepto Universo Muestra Representatividad Egresos

(Pesos)

Capítulo	Universo	Muestra	Representatividad
Capítulo 1000 Servicios Personales	117,052,571	27,456,564	25.00%
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	15,011,118	12,623,032	84.09%
Capítulo 3000 Servicios Generales	100,967,087	33,224,294	32.91%
Capítulo 4000 Transferencias, Subsidios y Ayudas Sociales	21,500,000	21,500,000	100.00%
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,809,022	1,809,022	100.00%
Suma	256,339,798	96,612,912	37.69%

Fuente: Estado Analítico de Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

ALCANCE DE LA MUESTRA DE LA CUENTA PÚBLICA 2021



■ Universo ■ Muestra



Concepto Universo Muestra Representatividad Ingresos

Pesos			
INGRESOS ESTATALES	INGRESOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y AYUDAS OTRAS	TOTAL INGRESOS DE
215,298,751	1,041,048	40,000,000	256,339,799

Fuente: Estado Analítico de Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

V. Procedimientos de Auditoría aplicados

Registros Contables y Presupuestales

Comprobar que la Entidad Fiscalizada registró Contable, Presupuestal y Patrimonial, las operaciones realizadas con los recursos y conforme a los momentos contables del Egreso, que se encuentren respaldadas con los documentos comprobatorios y justificativos y que cumplan con las disposiciones legales y fiscales aplicables.

Destino y Orientación de los Recursos

Verificar que los rubros y tipos de proyectos en que se aplicaron los recursos y acciones, se realizaron conforme a los Planes y Programas aprobados en el Presupuesto correspondiente o en su caso, los convenios de los recursos aprobados y que se hayan orientado de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Gasto de Operación

Verificar que los salarios devengados, asignaciones compensatorias y demás remuneraciones, se hayan realizado en apego a los niveles y montos establecidos en los tabuladores vigentes y autorizados por la instancia competente, constatando los pagos mediante las dispersiones correspondientes, asimismo que las incidencias del personal fueron consideradas para la formulación de la nómina.

Verificar que no se efectuaron pagos a Personal que causó baja temporal o definitiva, o que contaron con Permiso o Licencia sin goce de sueldo.



Verificar que la información asentada en las nóminas corresponda al personal existente en la Entidad Fiscalizada y que cuenten con controles, registros de asistencia, puntualidad, para el Personal.

Verificar que las Erogaciones realizadas y Documentación comprobatoria cumplan con la normativa aplicable en la materia.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Verificar que la Entidad Fiscalizada cuente con un inventario actualizado de Bienes Muebles e Inmuebles, como Vehículos y Equipos Terrestres; Muebles de Oficina y Estantería, además que las cifras descritas en el inventario sean acordes con los registros contables, así como, los resguardos correspondientes de los bienes, a efecto de verificar su existencia física.

Áreas revisadas

- Dirección General de Servicios Administrativos
- Unidad de Recursos Humanos
- Unidad de Servicios Generales
- Unidad de Contabilidad y Presupuesto
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Tesorería
- Unidad de Almacén

VI. Resultados

Resultado 1 con observación No. 1, Recomendación No. 1 Presupuesto Autorizado de Egresos

Mediante la revisión del Presupuesto Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021 se detectó, que realizaron adecuaciones al mismo, sin presentar las autorizaciones correspondientes.



Estado Analítico del Presupuesto de Egresos

Pesos

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
SERVICIOS PERSONALES	109,826,263	7,226,308	117,052,571
REMUNERACIONES AL PERS. DE CARÁCTER PERMANENTE	22,052,724	-334,983	21,717,741
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	25,431,561	5,905,821	31,337,382
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	43,109,478	-84,736	43,024,742
SEGURIDAD SOCIAL	3,555,336	-17,013	3,538,323
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	8,818,996	463,347	9,282,343
PREVISIONES	120,000	-120,000	-
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	6,738,168	1,413,872	8,152,040
MATERIALES Y SUMINISTROS	12,402,400	2,608,718	15,011,118
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	3,308,000	2,307,736	5,615,736
ALIMENTOS Y UTENCILIOS	2,302,000	13,023	2,315,023
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	73,000	452,173	525,173
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	72,000	869,539	941,539
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,976,000	-1,107,734	4,868,266
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.		267,720	267,720
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	671,400	-193,738	477,662
SERVICIOS GENERALES	81,611,268	19,355,820	100,967,088
SERVICIOS BÁSICOS	1,917,240	-292,986	1,624,254
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	768,000	130,858	898,858
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	736,000	-261,499	474,501
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	533,826	143,717	677,543
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MTTO Y CONSERVACIÓN	2,795,200	6,968,017	9,763,217
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3,438,000	-1,144,047	2,293,953
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	389,000	-374,319	14,681
SERVICIOS OFICIALES	2,112,000	-44,935	2,067,065
OTROS SERVICIOS GENERALES	68,922,002	14,231,014	83,153,016
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		21,500,000	21,500,000
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		21,500,000	21,500,000
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		1,809,023	1,809,023
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		720,443	720,443
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE		938,600	938,600
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		9,287	9,287
ACTIVOS INTANGIBLES		140,693	140,693
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	5,915,132	-5,915,132	
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	5,915,132	5,915,132	
TOTAL DEL GASTO	209,755,063	46,584,738	256,339,801

Fuente: Estado Analítico de Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificador por Objeto del Gasto.



Análisis de la Cuenta de Inversiones Financieras y Otras Provisiones

Pesos

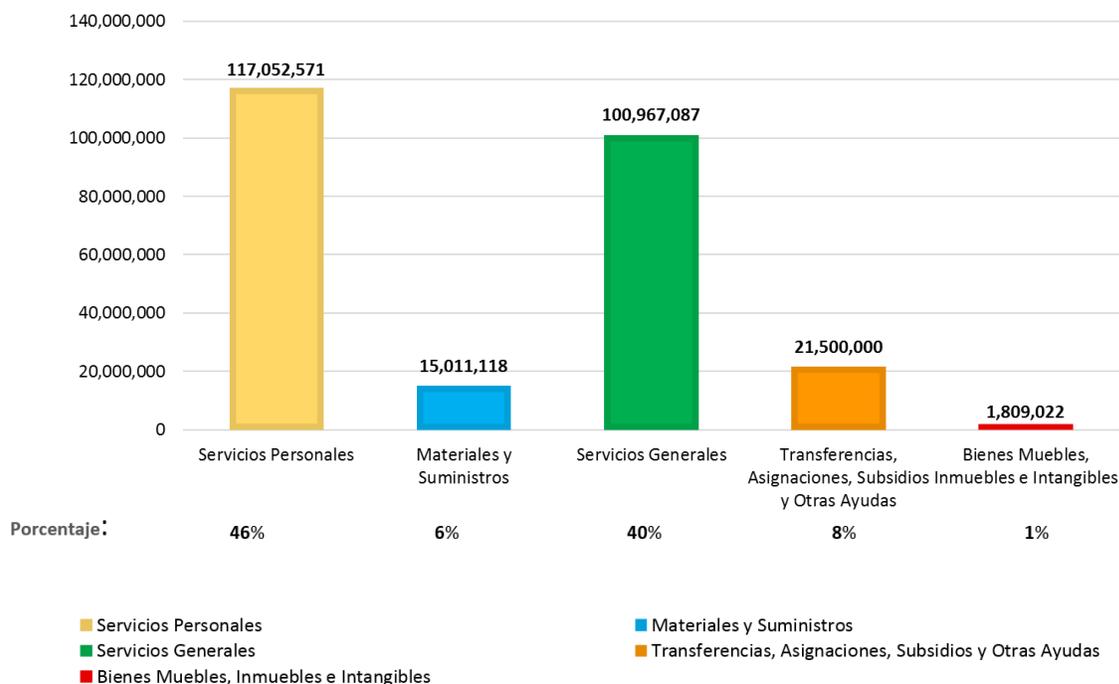
Cuenta	Importe
Cuenta 700000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones (Partida 799004 Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales)	5,915,132

Fuente: Balanza de Comprobación del Ejercicio 2021.

Recomendación. De conformidad con el artículo 43 y 44 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo 2021, se solicita las Adecuaciones Presupuestales por la cantidad de **5,915,132** (cinco millones novecientos quince mil ciento treinta y dos pesos 00/100 M.N.).

Distribución del Gasto

Pesos



Fuente: Estado Analítico de Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificador por Objeto del Gasto



Resultado 2 con observación No. 2, Recomendación No. 2 Conciliaciones Bancarias

Se revisaron 99 conciliaciones bancarias de las Instituciones de Banca Múltiple, de BBVA, BANORTE y BANAMEX, de los meses de enero a diciembre de 2021, de las siguientes cuentas:

No. De Cuenta	Banco	Saldo (Pesos)	Observaciones
113459535	BBVA	1,675,476	Sin Observación
114356330	BBVA	9,674	Sin Observación
114356241	BBVA	8,694	Sin Observación
116232906	BBVA	3,491,315	Sin Observación
116232949	BBVA	487,735	Sin Observación
7861	BBVA	2,003	Sin movimientos
0112632586	BBVA	134,719	Sin movimientos
888987732	BANORTE	9,804	Sin Observación
0112632608	BBVA	2,945	Sin Observación
1030952705	BANORTE	-6,042	Con Observación (*)
TOTAL	11 CUENTAS BANCARIAS	5,816,323	99 CONCILIACIONES DE ENERO A DICIEMBRE

Fuente: Balanza de Comprobación y Auxiliares de Bancos.

Recomendación. (*) Se deberá depurar la Cuenta No. 1030952705 de BANORTE, ya que refleja saldo negativo, contrario a la naturaleza de la Cuenta, para dar cumplimiento del Postulado Básico de Importancia Relativa.



Resultado 3 con observación No. 3, Recomendación No. 3 \$1`384,305.53 Deudores Diversos

Mediante análisis a la Balanza de Comprobación, Auxiliares Contables de la Cuenta 1123-01-00, Deudores Diversos a corto plazo, se observó que los saldos iniciales y finales no presentaron ningún movimiento durante el periodo revisado por un importe de \$1`384,305.53 sin tener alguna evidencia de recuperación, en incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Como se detalla a continuación.

Pesos

Cuenta	Nombre	Importe Pesos
1123-01-001	Juan Manuel Samperio Olguin	240,966
1123-01-002	Francisco Bautista González	775,841
1123-01-003	Selene Olvera Nieto	59,000
1123-01-004	Fernando Calderón Ortega	5,493
1123-01-005	Hugo Quijano Escamilla	27,256
1123-01-006	Fernando Geovani López Aguilar	53,772
1123-01-012	Pilar Amaranta Olvera Camacho	160,000
1123-01-058	José Luis Muñoz Soto	18,000
1123-01-140	Ricardo Rocha Rangel	31,009
1123-02	Deudores ASEH	6,503
1123-02-001	Deudores Banorte	4,335
1123-02-002	Jessica Esperanza González Díaz	2,130
Total		\$1,384,305

Fuente: Balanza de Comprobación y Auxiliares de Deudores Diversos.

Recomendación. Llevar a cabo la conciliación y en su caso la comprobación de los recursos entregados y/o la gestión de cobro de los sujetos Deudores.



Resultado 4 con observación No. 4, Recomendación No. 4 del Gasto relativo a Honorarios.

El examen de Remuneraciones al Personal de Honorarios por un importe de \$20,991,327.88 se revisó el 25% correspondiente a 69 personas de un universo de 271, con base en el boletín 5210 de conformidad con las Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, se considera que se aplican los procedimientos de Control Interno, ya que cuenta con una Dirección de Recursos Humanos, control de expedientes del Personal por Honorarios, dispersión de recursos. La revisión se llevó a cabo de forma aleatoria verificando que los contratos de la muestra cumplan con lo establecido en los tabuladores autorizados, con la salvedad de que derivado de las funciones de los Asesores de los Diputados carecen de registro de entradas y salidas, quedando a discreción de los CC. Diputados el control de su Personal, de conformidad con los artículos del 1 al 29 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo.

Recomendación. Implementar medidas de control de asistencia, de conformidad con la Circular No. 26 con fecha 11 de octubre de 2021 dirigida a Diputadas y Diputados, Directores Generales y Directores de Área en materia de asistencia del personal, con el objeto de evitar la discrecionalidad y abonar a la transparencia y rendición de cuentas.

Resultado 5 con observación, No. 5 por \$196,503.48 Registros Contables y Presupuestales

Como resultado de la revisión realizada a la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre 2021; Auxiliares de Cuentas de las Partidas de Material de Oficina, Alimentación de Personas, Materiales y Suministros Médicos y Gastos de Ceremonial, se determinó que se realizaron erogaciones por conceptos de alimentos; compra de cubrebocas tricapa; pruebas rápidas COVID-19; Set de juguetes para niños y Cajas de hojas blancas, sin presentar la autorización y la solicitud correspondiente que justifique las operaciones realizadas por un importe total de **\$196,503.48**; como se muestra en el **Anexo I**, con fundamento en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Apartado IV. Requisitos administrativos del Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio de los Recursos Gasto de Operación 2021.



Resultado 6 sin observación

Alimentación de Personas

Como resultado de la revisión de la Partida Alimentación de Personas, se observó que se realizó un pago parcial por \$80,009.94 mediante Póliza CO2172 de fecha 22 de diciembre de 2021, por concepto de Suministro de Alimentos para Asesores de la ASEH, Personal de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, para el correcto desarrollo de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, suscrito mediante Contrato número CELSH-DGSA-AD-053-A/2021, por un importe de \$480,047 a favor de Norma Adriana Peña de la Concha, que incluye 30 comidas y 30 cenas diarias, en el periodo comprendido del 3 de noviembre al 31 de diciembre de 2021, se generaron pasivos por la cantidad de \$400,037.96 importe que fue cubierto en 5 exhibiciones por medio de Transferencia de Banca Electrónica, en el mes de enero de 2022, cabe señalar que el suministro de alimentos se interrumpió el día 17 de diciembre de 2021, por lo que existe un pago en exceso por un monto \$95,177.90

Cabe señalar, que con fecha 3 de noviembre de 2021, se presenta Convenio Modificatorio al Contrato No. CELSH-DGSA-AD-053-A/2021, en el cual se especifica que a partir del 17 y hasta el 31 de Diciembre, el servicio alimentario se otorgará a personal de la Presidencia de la Junta de Gobierno, Asesores de la Comisión de Derechos Humanos y Atención de las Personas con Discapacidad, Invitados de la Sesión de la elección titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo y al Personal de la Dirección de Comunicación Social en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por lo que se subsana la diferencia determinada de \$95,167.90

Resultado 7 con observación No. 6, Recomendación No. 5

Registros Contables y Presupuestales

Mediante la revisión a la balanza de comprobación, analítico mensual de egresos devengado por capítulo del gasto, auxiliares de gasto del capítulo 2000 de Materiales y Suministros de las partidas Material de Oficina, Gastos de Oficina, Materiales, Material para Bienes Informáticos, Combustibles, Lubricantes y Aditivos, y Material de limpieza, así como en el capítulo 3000 en la Partida Mantenimiento de Vehículos, del periodo enero-diciembre del ejercicio fiscal 2021, se observó que no se utiliza la cuenta de Almacén, lo cual conlleva al riesgo de pérdida de los materiales y consumibles al no contar con el control interno necesario para su salvaguarda; de igual forma no se cuenta con un control para combustible, lubricantes y aditivos, así como las bitácoras para mantenimiento de vehículos, en



incumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y 87 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad como a continuación se detalla:

Pesos

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EJERCIDO AL 31/DIC/2021
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	
211001	Material de Oficina (palería, artículos de escritorio, etc.)	1,625,926
211002	Gastos de Oficina (galletas, aguas refrescos, dulces, etc.)	1,244,532
216000	Material de limpieza	1,349,683
221001	Alimentación de personas	1,317,376
No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EJERCIDO AL 31/DIC/2021
223001	Utensilios para alimentación (servilletas, vasos, cucharas)	83,514
254001	Materiales y Suministros Médicos	885,520
214001	Material para bienes informáticos	552,005
246001	Material Eléctrico	369,312
249001	Otros materiales de construcción	155,860
261000	Combustibles, lubricantes y aditivos	4,856,415
271001	Vestuario, uniformes	182,884
	Suma	12,623,027

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EJERCIDO AL 31/DIC/2021
300000	SERVICIOS GENERALES	
355001	Mantenimiento de vehículos	579,774
	Suma	579,774

Fuente: Balanza de Comprobación, Analítico Mensual de Egresos Devengado por Capítulo del Gasto y Auxiliares del Gasto.

Recomendación. Se deberá Implementar las medidas de necesarias para el Control y Registro de los Materiales, Insumos y Servicios, con el objeto de optimizar los recursos con transparencia y rendición de cuentas.



Resultado 8 con observación No. 7 Recomendación No. 6 \$45,398.65 Registros Contables y Presupuestales

Como resultado de la revisión realizada a la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2021 y Auxiliares de Cuentas, se efectuó una muestra de los gastos pagados con Recursos Estatales del Ramo 1: Poder Legislativo en las partidas del gasto de Material de Oficina y Alimentación de Personas en la que se observó, que la Entidad Fiscalizada realizó erogaciones las cuales se depositaron a la cuenta bancaria número 72290010680834880 a nombre de Saul Lira Casarez el cual desempeña sus funciones de servidor público en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo como Subdirector de adquisiciones para llevar a cabo el pago a proveedores por un monto total de **\$45,398.65** como se muestra en el **Anexo II**, en incumplimiento al apartado 5 inciso 8 del Manual de Norma y Lineamientos para el Ejercicio de los Recursos de Gastos de Operación 2021 y Artículo 27 Fracc. III de la del Impuesto Sobre la Renta.

Recomendación. Se deberá expedir cheques nominativos o crear un fondo de efectivo para el pago de las erogaciones realizadas.

Resultado 9 con observación No.8, Recomendación No. 7 Desarrollo Parlamentario

De la revisión a la Partida Contable 399004 Desarrollo Parlamentario del Fondo General de Participaciones, Gasto de Operación por \$ 48,477,722.57 se analizó una muestra de \$22,496,798.00 que representa el 46% en la que se da cumplimiento a la expedición física del cheque y recepción del mismo, anexando únicamente el recibo simple y en algunos casos la credencial para votar.

Recomendación. Se requiere aplicar las Políticas del Capítulo IV. Requisitos Administrativos, así como el Capítulo VIII. Comprobación del Gasto, en apego al Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio de los Recursos de Gastos de Operación 2021, para la comprobación de los citados recursos.



Resultado 10 con observación No. 9, Recomendación No. 8 Difusión de Programas y Actividades

De la revisión del Programa de Difusión de Actividades del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por \$ 223,550.00 promedio mensual, mediante medios electrónicos e impresiones con las empresas Comunicación Colectiva de Hidalgo S.A de C.V, Cía.; Periodística del Sol de Pachuca (el sol de Hidalgo); Grupo ACIR; Milenio Hidalgo: Silvana Torres Ferrera (Vocales Radio); Super Estéreo; Canal DOCE Huejutla; Zu Noticia; Cuadratín AM Hidalgo; Líderes Políticos; Ángel Herrera Punto por Punto; Benjamín Hernández Villalba; Edmundo Pineda; Asociación Periodística Síntesis; Énfasis Marzo y Vía Libre, se verificó que contiene Pólizas Contables y Presupuestales, el CFDI, fotografías de los medios de Internet, periódicos y revistas, contratos, copia de actas de escritura empresarial, Credencial para Votar, del representante legal o propietario, constancia de situación fiscal por el SAT, comprobante de domicilio, solicitud del Director de Comunicación Social del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y relación de medios con importe de pago ya acordados, En cumplimiento al manual del ejercicio del gasto.

Sin embargo, en el análisis realizado a los proveedores CIA. Periodística del Sol de Pachuca, S.A. de CV y Milenio Diario, S.A. de CV, se determinaron los siguientes pagos como se muestra en el cuadro inferior:

Pesos

CIA, PERIODÍSTICA DEL SOL DE PACHUCA, S.A. DE C.V.	
FECHA	IMPORTE
11/02/2021	30,000
11/03/2021	30,000
13/04/2021	30,000
12/05/2021	30,000
11/06/2021	30,000
29/06/2021	11,773
21/07/2021	30,000
25/08/2021	30,000
25/08/2021	30,000
09/09/2021	5,887
23/09/2021	7,000
Suma	264,660



Pesos

MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.	
FECHA	IMPORTE
11/02/2021	25,000
16/03/2021	25,000
13/04/2021	25,000
12/05/2021	25,000
31/05/2021	2,250
11/06/2021	25,000
16/07/2021	25,000
27/08/2021	25,000
27/09/2021	25,000
Suma	202,250

Fuente: Pólizas Contables y Presupuestales, CFDI, fotografías de los medios de Internet, periódicos, revistas y contratos.

Así mismo se realizaron pagos por \$20,000.00 y \$16,736.00, a Asociación Periodística Síntesis S.A de C.V. y Compañía Periodística del Sol de Hidalgo de Pachuca S.A. de C.V. respectivamente, sin especificar el cálculo para determinar las cantidades erogadas, ni las cotizaciones respectivas.

Recomendación. Que en los Contratos de referencia se especifiquen los compromisos de difusión, ya que los CFDI no son claros en los conceptos del pago realizado, así como la modalidad de servicio en apego al artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. en el artículo 33.

**Resultado 11 con observación No. 10, Recomendación No. 9 \$1,232,714.99
Conservación y Mantenimiento menor de Inmuebles**

De la revisión amortización y finiquito del contrato CAASSP-DGSA-LP-032/2021 por el Servicio de Conservación y Mantenimiento del Pleno de Sesiones, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, mediante oficio de autorización SFP-CPF-01-0115/2021 se pagaron las facturas 283 y 313 a la empresa XICUCO HIDALGO COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.; el expediente contiene los requisitos de la normativa aplicable al contrato por un importe de \$ 6,028,814.39; otorgados mediante Licitación Pública Nacional No. CELSH-LP-008-2021, se observó la participación de la empresa DIMLER S.A. de C.V. con una propuesta inferior de \$4,796,099.40, misma que el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicio, en sus acta de fallo dictaminó que no cumple con los requisitos del documento IV de las bases de la licitación, referente a las marcas de los materiales que se utilizaran en el servicio objeto del contrato, no obstante que se encuentran



detalladas en el **anexo 1** de las bases del concurso, por lo que se determina un importe de \$1,232,714.99 de pago en exceso en detrimento del presupuesto de egresos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, existiendo un fallo por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicio, en inobservancia al artículo 4 de la misma Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así mismo el artículo 48 de la misma Ley, establece que la convocante evaluará las que se sigan en precio solvente más bajo.

Recomendación. Se deberá justificar el por qué no se tomaron las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad para el otorgamiento del contrato, conforme al artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Resultado 12 sin Observación Conservación y Mantenimiento menor de Inmuebles

De la revisión de ADEMUM al contrato No. CAASSP- DGSA-LP-032/2021 para el servicio y mantenimiento del pleno de sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a cargo de la empresa XICUCO HIDALGO COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. por la cantidad de **\$306,152.88** se generó la factura 322, misma que se canceló de manera unilateral por parte del proveedor según reporte del SAT y no fue sustituida, por lo que existe la falta de documentación comprobatoria del gasto.

Atendida mediante oficio CELSH/DGSA/060/2022, de fecha 17 de febrero de 2022, se sustituyó con CFDI 434, de fecha 3 de febrero de 2022.

Resultado 13 con observación No. 11 Recomendación 10 Conservación y Mantenimiento menor de Inmuebles

De la revisión de ADEMUM al contrato No. CAASSP- DGSA-LP-032/2021 para el servicio y mantenimiento del pleno de sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, la empresa XICUCO HIDALGO COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. por la cantidad de \$ 306,152.88, se detectó que no cuentan con el Acta de entrega-recepción, en incumplimiento a los artículos 60 Fracc. XV y 65 Fracc. IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 13 del Reglamento de la propia Ley.

Recomendación. Se deberá anexar el Acta de Entrega-Recepción para constar que los trabajos se realizaron y firmada por el Administrador del Contrato.



Resultado 14 con observación No. 12, Recomendación No. 11 Bienes Muebles y Activos Intangibles

De la revisión realizada al rubro de Bienes Muebles, se detectó que los resguardos elaborados no cuentan con las firmas del total de bienes, ya que en algunos casos únicamente se realiza en la última hoja, la cual no contiene ningún bien, en apego artículo 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Recomendación. Se recomienda que todo el listado de Bienes deberá firmarse al margen y al calce, así como realizar levantamiento físico cuando menos 2 veces al año. De igual forma realizar Conciliaciones con la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH), elaborando Contratos en Comodato o Donaciones, con el objeto que esta partida refleje únicamente los Bienes del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. También es importante señalar que en el caso que algún bien no se encuentre resguardado, se deberá elaborar el documento (Resguardo) al encargado de Patrimonio o al Director(a) General de Servicios Administrativos, a efecto que todos los bienes tengan un responsable de los mismos.

Resultado 15 con observación No. 13, Recomendación No. 12 Bienes Muebles y Activos Intangibles

De la revisión realizada al rubro de Vehículos y Equipo de Transporte, se detectó que no se cuenta con Bitácoras, Control de Vehículos de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, así como de las condiciones físicas en que se encuentran las unidades, en apego artículo 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Recomendación. Se deberá Implementar las medidas necesarias para el Control y Registro del Mantenimiento de las unidades, con el objeto de optimizar los recursos, con transparencia y rendición de cuentas.



Resultado 16 con observación No. 14, Recomendación No. 13 Bienes Muebles y Activos Intangibles

En la revisión realizada al Parque Vehicular se detectó que la unidad Nissan Versa/ Drive modelo 2020, con placas de circulación HMP-49-B con número de serie 3N1CN7ABXLQ394048, se encuentra desviado, así como el VW Gol modelo 2012, con placas HME-104-A, serie 9BAB05U5CP115091, se encuentra siniestrado según reporte No. 0071380/20 de fecha 19 de noviembre 2021, emitido por la Compañía de Seguros Quálitas, así como el número de motor no corresponde al especificado en la factura, mismos que se encuentran en investigación por la Unidad de Quejas y Responsabilidades de la Contraloría Interna del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Recomendación. Se realice los trámites necesarios para la reparación del vehículo Nissan Versa, así como con respecto al VW Gol, se encuentra pendiente la resolución que emitirá la Unidad de Quejas y Responsabilidades de la Contraloría Interna del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Resultado 17 con observación No. 15, Recomendación No. 14 Registros Contables

En la revisión realizada a las Pólizas de Registros Contables de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2021, se detectó que las anteriores no se encuentran firmadas en el los apartados de Elaboración, Autorización y Revisión, por lo que no se cumple con el artículo 13 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental.

Recomendación. Realizar lo conducente a fin, que se cumpla la normativa vigente.



VII. Resumen de Observaciones

El resultado corresponde al Ejercicio Fiscal 2021, que serán atendidos de conformidad con los acuerdos que se realicen una vez leído los resultados, que deberán solventar los Servidores Públicos quienes en el periodo fueron los responsables de la aplicación del ejercicio del presupuesto.

<u>No. De resultado</u>	<u>Sin Observación</u>	<u>Con Observación</u>	<u>Económica o Administrativa</u>	<u>Recomendación</u>
1		X-1		X -1
2		X-2		X-2
3		X-3	1,384,305.53	X-3
4		X-4		X-4
5		X-5	196,503.48	
6	X			
7		X-6		X-5
8		X-7	45,398.65	X-6
9		X-8		X -7
10		X-9		X-8
11		X-10	1,232,714.99	X-9
12	X			
13		X-11		X-10
14		X-12		X-11
15		X-13		X-12
16		X-14		X-13
17		X-15		X-14

Total, de 17 resultados, 2 sin observación, 13 observaciones administrativas y 4 observaciones de impacto económico por **\$2,858,922.12**; así como 14 recomendaciones.





Opinión con salvedad

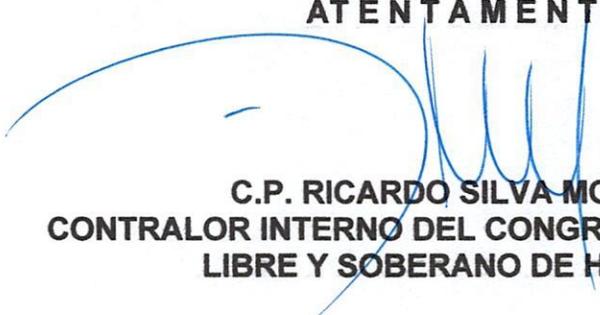
La Auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la Dirección General de Servicios Administrativos, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Servicios Generales y Unidad de Presupuesto y Contabilidad, Unidad de Adquisiciones, Unidad de Tesorería y Unidad de Almacén.

Fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objeto y alcance establecido y se aplicaron los procedimientos de Auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente informe, que se refiere solo a las operaciones revisadas.

La Contraloría Interna considera que en términos generales y respecto de la muestra auditada, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, cumplió con las disposiciones normativas aplicables respecto de las operaciones examinadas, excepto por los resultados que se precisan en los apartados correspondientes de este informe y que se refieren principalmente la falta u omisión de documentación que debe integrar los expedientes y faltas administrativas encontradas.

Es necesario implementar la cuenta de Almacén, se sugiere elaborar el mecanismo de Registro de entradas y salidas del mismo, en coordinación con la Unidad de Presupuesto y Contabilidad y la Unidad de Almacén.

ATENTAMENTE


**C.P. RICARDO SILVA MORTEO
CONTRALOR INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**

Pachuca de Soto Hidalgo a 30 de Mayo de 2022

